UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 482 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 04 JUN. 2018

Visto el Memorando N° 455-2018-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre designación de la Ing. Beatriz Cándida Roque Riveros como Ayudante de Docencia; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 113-2018-UNSCH-FIWM-D, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha propuesto la designación como Ayudante de Docencia a la Ing. Beatriz Cándida Roque Riveros, en base a los informes emitidos por los docentes Agustín Julián Portuguez Maurtua y Yufra Del Carmen Aguilar Sánchez;

Que, la Ing. Beatriz Cándida Roque Riveros cumplió labores de Ayudante de Docencia en la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante los semestres académicos 2017-I y 2017-II, en el marco del compromiso de servicios suscrito con el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo-PRONABEC del Ministerio de Educación, en la condición de beneficiaria de una beca para realizar estudios de Maestría en Agronegocios y Alimentos en la Universidad de Buenos Aires-Argentina;

Que, el pedido de designación como Ayudante de Docencia de la Ing. Beatriz Cándida Roque Riveros, se encuentra amparado por los artículos 278°, 279°, 281°, 283° y 287° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que es pertinente expedir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR, en vía de regularización, a la Ing. BEATRIZ CÁNDIDA ROQUE RIVEROS como Ayudante de Docencia de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el Semestre Académico 2017-I (21 de abril al 24 de julio de 2017) y el Semestre Académico 2017-II (18 de setiembre de 2017 al 05 de enero de 2018).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Of. General de Planificación y Presupuesto
Of. General de Gestión Académica
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Administración de Personal
Fac. de Ing. Química y Metalurgia
Depto. Acad. de Ing. Química
Órgano de Control Institucional
Interesada
Archivo

CAZP/oegj.